

Las proposiciones enviadas por mensajería sólo se admitirán si se reciben en el Registro General del Ayuntamiento de Val de San Vicente antes de la finalización del plazo de presentación.

9. Dirección postal del Ayuntamiento de Val de San Vicente:

- 1.^a Entidad: Ayuntamiento de Val de San Vicente.
- 2.^a Dependencia: Secretaría.
- 3.^a Domicilio: Plaza de los Doctores Sánchez de Cos, número 2.
- 4.^a Localidad, código postal y municipio: Pesués. 39548. Val de San Vicente.

10. Apertura de las plicas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Val de San Vicente.
- b) Domicilio: Salón de sesiones del Ayuntamiento. Plaza de los Doctores Sánchez de Cos, número 2.
- c) Localidad y código postal: Pesués, Val de San Vicente. 39548.
- d) Fecha: Miércoles hábil siguiente al día en que termine el plazo de recepción de proposiciones, salvo que el plazo termine lunes o martes, en cuyo caso será el segundo miércoles hábil siguiente a la finalización de dicho plazo. Si se concede un plazo para subsanar defectos, a las 13:30 horas del miércoles hábil siguiente a la finalización de dicho plazo, salvo que finalice lunes o martes, en cuyo caso será el segundo miércoles hábil siguiente a la finalización de dicho plazo.
- e) Hora: 14:00 horas o 13:30 horas, según los casos.

11. Otras informaciones: Según pliego de cláusulas administrativas.

12. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Pesués, Val de San Vicente, 19 de marzo de 2007.—El alcalde, Miguel Ángel González Vega.
07/4594

JUNTA VECINAL DE GIBAJA

Aprobación y exposición pública, del pliego de cláusulas administrativas y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para obras de pavimentación en Gibaja.

Por acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal de Gibaja en sesión de fecha 23 de marzo de 2007, ha sido aprobado el proyecto de pavimentación en Gibaja, Junta Vecinal de Gibaja, Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, Cantabria y el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta para adjudicar mediante procedimiento abierto las obras de pavimentación en Gibaja, Junta Vecinal de Gibaja, Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, Cantabria, y que se expone al público, junto con el proyecto, por plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Gibaja
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 01/07.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del contrato: Pavimentación en Gibaja, Junta Vecinal de Gibaja, Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, Cantabria.
- b) División por lotes y número: No se admite.
- c) Lugar de ejecución: Gibaja.
- d) Plazo de ejecución: Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Tipo de licitación: Importe total, 157.868,99 euros, IVA incluido.

5. Garantías:

- Provisional: Se exime.
Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Junta Vecinal de Gibaja (Ayuntamiento de Ramales).
- b) Domicilio a efectos de información y obtención de documentación: Paseo de Barón de Adzaneta número 5.
- c) Localidad y código postal: Ramales de la Victoria, 39800.
- d) Teléfono: 942 646 004
- e) Fax: 942 678 414
- f) Horario: de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos del contratista:

Clasificación exigida: Grupo G; Subgrupo 6; categoría E.

8. Presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta Vecinal de nueve a las catorce horas, en el plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOC, quedando prorrogado al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado. Se presentarán conforme determina la cláusula XVII del pliego.

9. Apertura de proposiciones:

- a) Entidad: Junta Vecinal de Gibaja.
- b) Domicilio: Barrio La Iglesia s/n.
- c) Localidad: Gibaja-Ramales.
- d) Fecha: Tercer día hábil siguiente, laboral en esta Junta, a aquel en que finalice el plazo de presentación de propuestas.
- e) Hora: Veinte horas.

10. Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación y adjudicación del contrato y demás especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Otra información: En el pliego de cláusulas administrativas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del RDL 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Ramales de la Victoria, 23 de marzo de 2007.—El presidente, Eugenio Gómez Gómez.

07/4593

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/07.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2007, el expediente

de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto de 2007, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Bárcena de Pie de Concha, 30 de marzo de 2007.—El alcalde, José Félix de las Cuevas González.

07/4844

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/07.

Por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 29 de marzo de 2007, ha sido aprobado el expediente de modificación de créditos número 1/2007.

De conformidad con el artículo 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público en la oficina de Secretaría para que durante el plazo de quince días los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes.

De no existir reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Cabezón de la Sal, 2 de abril de 2007.—El alcalde, Santiago Ruiz de la Riva.

07/4881

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007.

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la Ley citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno. Mazcuerras, 30 de marzo de 2007.—El alcalde, Celestino Fernández García.

07/4865

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007, bases de ejecución y plantilla de personal.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril de 2007, el presupuesto general para el año 2007, junto con las bases de ejecución, plantilla de personal y demás documentación complementaria, queda expuesto al público dicho expediente por el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anun-

cio en el BOC a efectos de que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. De no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Miengo, 2 de abril 2007.—El alcalde, Avelino Cuartas Coz.

07/4925

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/07.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, artículo 20.3, en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2007, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 1/2007 de modificación de crédito que supone las siguientes modificaciones:

1º-RECURSOS UTILIZADOS:

Para créditos extraordinarios y suplementos de crédito: Recursos a utilizar

Partida	Título	Consignación Actual	Aumento propuesto
87000	Remanente de tesorería	0	+101.067,21
SUMAS		0	101.067,21

TOTAL RECURSOS UTILIZADOS.....101.067,21eur

2º- AUMENTOS PREVISTOS , (CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CREDITO):

Partida	Título	Consignacion Actual(según aprobación inicial)	Aumento Propuesto	Consignacion definitiva
4-622	Inv.Nueva servís edificios y construcciones	0	+15.196,58	15.196,58
4-623	Inv.Nueva maquinaria,,inst	14.500,00	+9.376,19	23.876,19
4-632	Inv.reposición de serv. Edificios y construcciones	14.500,00	+14.941,31	29.441,31
4-633	Inv.reposición maquinaria , inst	15.199,85	+31.193,53	46.393,38
5-610	Inv reposicion terrenos	60.000,00	+30.359,60	90.359,60
SUMAS		104.199,85	+101.067,21	205.267,06

TOTAL AUMENTO.....101.067,21eur

La presente modificación da como resultado que el presupuesto quede cuantificado tal y como se determina en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS:

CAP	DENOMINACION	CONS.ANT.	MODIFICAC	CONS.DEF.
1	Gastos de personal	231.650,00	0	231.650,00
2	Gastos bienes corrts y servís	313.566,00	0	313.566,00
3	Gastos financieros	7.250,00	0	7.250,00